

INFORME ANALÍTICO DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

BASE: Año 2014 = 100

SEPTIEMBRE DE 2016

El Índice de Precios al Consumidor correspondiente al mes de Septiembre de 2016 es 105,28; si se lo compara con el Índice del mes anterior (105,12) se obtiene la variación mensual que es de 0,15%; si se lo compara con Diciembre de 2015 (104,05), se obtiene la variación acumulada que es de 1,19%; y, si se lo compara con el índice de Septiembre de 2015 (103,93) se obtiene la inflación anual que es 1,30%.

El INEC subraya el hecho de que el cálculo del IPC ha sido efectuado, como en todos los meses, tomando como referencia el lapso de investigación de precios comprendido entre el 1 y el 30 de Septiembre de 2016, conforme a la metodología establecida.

Por otro lado, la variación mensual de Septiembre de 2016, se debe principalmente al incremento de precios de los productos relacionados con tres de las doce divisiones consideradas, las mismas que representan 0,1864 puntos, así:

*TRANSPORTE (0,1118);
EDUCACIÓN (0,0609); Y,
BIENES Y SERVICIOS DIVERSOS (0,0136).*

*En la primera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA (0,0908);
VEHÍCULOS A MOTOR (0,0108); Y,
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE PERSONAL (0,0005).*

*En la segunda división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA (0,0245);
ENSEÑANZA PREESCOLAR Y ENSEÑANZA PRIMARIA (0,0156); Y,
ENSEÑANZA SECUNDARIA (0,0135).*

*En la tercera división se destacan los productos pertenecientes a las siguientes subclases:
APARATOS NO ELÉCTRICOS Y ARTÍCULOS PARA LA ATENCIÓN PERSONAL (0,0057);
SERVICIOS JUDICIALES, SOCIALES Y FOTOCOPIAS (0,0020); Y,
SALONES DE PELUQUERÍA Y ESTABLECIMIENTOS DE CUIDADOS PERSONALES (0,0019).*

Las nueve divisiones restantes atenúan negativamente a la variación mensual de Septiembre de 2016 en -0,0340 puntos.

Hasta Septiembre de 2016 el Índice de la Costa llegó a 105,62 y el de la Sierra a 104,92. Con ello se ha producido una variación mensual de 0,154% y 0,150% respectivamente.